

ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAI

SESION ORDINARIA N°31

En Villa Alegre, a 26 de abril de 2021, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad presencial, bajo la presidencia del ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS y la asistencia de los concejales CESAR VALLEJOS YAÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. Ministro de Fe, SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO.

Acuerdo N°131: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°30 del concejo municipal de fecha 19 de abril de 2022"

Acuerdo N°132: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los concejales Claudio Jorquera, Luis Orellana, María Ignacia González, Andrés Sáez y Cesar Vallejos. Y una abstención del Concejal Horacio Lobos, el Informe Cumplimiento Metas Mejoramiento de Gestión 2021 propuesto por el Director de Control Interno donde indica el cumplimiento del 100% de las metas propuestas para el año 2021"

Acuerdo N°133: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, extender el tiempo concejo hasta dar termino al desarrollo de la tabla quedando "varios" para la sesión siguiente"

Acuerdo N°134: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 6 votos a favor de los Concejales Cesar Vallejos, Horacio Lobos, Andrés Sáez, Claudio Jorquera, Luis Orellana y del Alcalde. Y una abstención de la Concejal María Ignacia González, los Costos de Operación y Mantención por un monto total anual de \$11.950.000 pesos del proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREAS VERDES, POBLACION VIDA NUEVA, VILLA ALEGRE" CODIGO BIP: 40038691-0 para postular a Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional"

Acuerdo N°135: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, los Costos de Operación y Mantención por un monto total anual de \$12.200.000 pesos del proyecto "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES Y ENTORNO SEDE POBLACION FELIPE CAMIROAGA, VILLA ALEGRE" CODIGO BIP: 40039045-0 para postular a Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional"

Acuerdo N°136: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, recursos de Anticipo de Subvención para concretar el Fetiro voluntario del Docente, Don Patricio Alvarado Rivadeneira, correspondiente a Cupos 2020"

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: https://www.facebook.com/munivillaglegre/videos/85585115531546.5/

SECRETAIS ECTETATIO Municipal
SECRETAIS ECTETATIO Municipal
MUNICIPAL MINISTRO DE FE
Trustre Municipalidad de Villa Alegre

CBN/cbn